Cerrillos
Municipalidad

001027

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 10 JUN 2026

VISTOS:

La Providencia N° 103/0836/2026, Decreto Alcaldicio N° 201/0164/2026, el Decreto Exento N° 202/050/2026 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/896/2026 se aprobó la renuncia de doña Catalina Mariana Orellana Fuentes, el que contenía un error, por cuanto debía ser Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

1. Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 202/896/2026 que disponía la renuncia de doña Catalina Mariana Orellana Fuentes.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/CQS/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesada
Secretaría Municipal